	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
		Código:	FO-DE-236
		Versión:	4
		Fecha:	28-08-2020

Evento:	Revisión Condiciones Iniciales de Acreditación - Programa de Derecho Centro Regional Manizales	Acta Número:	01
---------	--	--------------	----

INFORMACIÓN BÁSICA			
Propósito de la Reunión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienvenida y contextualización Institucional.</li> </ul>	Fecha:	13 de septiembre de 2023
		Lugar:	Oficina de Dirección
		Hora de inicio	Hora de finalización
		3:00 p.m.	4:00 p.m.

Tipo de Reunión:	Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Decisiones <input checked="" type="checkbox"/>	Informativa <input checked="" type="checkbox"/>
------------------	---	--	---

AGENDA					
Orden del Día		Abordado		Completado	
		Si	No	Si	No
1	Saludo de bienvenida	X		X	
2	Socialización del comunicado 31 del 28 de febrero de 2023 de la Secretaria General	X		X	
3	Contextualización Institucional	X		X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Asunto	Comentarios y acciones
1. Saludo de bienvenida	<p>El Director y la Directora del Programa de Derecho del Centro Regional, brindan un saludo de bienvenida y socializan el orden del día para la visita.</p> <p>También manifiestan la importancia de estos espacios para realizar seguimiento al estado de los procesos y así implementar acciones de mejora.</p>
2. Revisión de Avances, según recomendaciones enviadas en Comunicado 31 de 2023.	<p>El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, socializa a los asistentes el Comunicado 31 del 28 de febrero de 2023, que versa de la siguiente manera, lo anterior con el fin de verificar el avance de lo realizado según recomendaciones :</p> <p><i>“Durante los días 27 y 28 de febrero de 2023, la Secretaría General, realizó un encuentro de interlocución con el programa de Derecho de Manizales, el cual se viene realizando desde el año 2012 y que ha ayudado a mejorar y a fortalecer procesos dentro del mismo.</i></p>

*En la reunión de esa fecha, estuvieron presentes la Directora del Programa de Derecho, Doctora Ángela María Lora Echavarría, la Directora del Consultorio Jurídico Bibiana Valencia Marín, el Coordinador de Prácticas de Derecho Julián Andrés Álvarez Restrepo, el Coordinador del Centro de Conciliación Fabio Nelson Hernandez Usma y el Coordinador de Investigaciones Roberto Mauricio Romero Cardenas además de algunos integrantes del equipo de trabajo .*

*Se resaltaron los siguientes ítems según visitas de seguimiento :*

- 1. Se tuvo en cuenta las recomendaciones para renovaciones de registros calificados del año 2017 y su articulación con el decreto 1330 de 2019.*
- 2. Se muestra organización, sistematización, innovación y reflexión al interior de los procesos del programa de derecho de Manizales.*
- 3. Hay un diseño curricular diferente en el programa de derecho Manizales al que tiene Medellín y en este último, al que fue presentado para renovación de la acreditación en 2022.*
- 4. Frente al enfoque del programa: el programa de derecho surgió en el año 2.000 en Medellín, con un enfoque orientado al derecho de familia, infancia y adolescencia. Recogía la tradición del programa de desarrollo familiar y la especialización en legislación de familia y menores.*

*El grupo creador de la propuesta para Medellín de ese entonces, en la cual se incluyó el Secretario General , trató de armonizar el programa de derecho con éstos antecedentes académicos y lo que rezaba entonces su misión que indicaba la intervención de la niñez, la juventud y la familia.*

*Paralelamente, se indicó que el perfil del profesional del derecho, sería un abogado, conciliador y con fortalezas en la investigación socio-jurídica.*

*Transcurridos 23 años, después de la creación del programa de Derecho con esa tendencia en Familia, indica el cuerpo directivo de Manizales, que desde el año 2017, según el contexto y las necesidades de la región se ha orientado el enfoque a los métodos alternativos de solución de conflictos, con énfasis en conciliación, lo que se ha tratado de desarrollar a nivel curricular, en proyectos de investigación, desarrollo de la extensión, entre otros, como clínica jurídica*

*Se indica que en Medellín, el enfoque es el derecho penal, sobre lo cual no se tiene certeza sobre la evolución dada en la propuesta inicial, con la que se predica en el momento actual, las razones que llevaron a modificar, las reflexiones curriculares desarrolladas al respecto, la articulación con los principios y objetivos institucionales, el análisis de las tendencias del derecho y la visibilización del enfoque en el currículo, la investigación, la extensión, entre otros y el carácter innovador del programa.*

*Se miraron también los cursos electivos y la posibilidad que se orienten como rutas de profundización para dar fuerza al enfoque del cual se predica.*

5. Se indica la escasa articulación histórica del programa de derecho en sus 3 Centros Regionales, la cual se ha limitado a aspectos puntuales, pero no a encuentros permanentes, sostenidos, progresivos, que permitan aunar esfuerzos, generar propuestas, discutir proyectos, puntos que deben mejorarse, para lo cual la decanatura, debería generar espacios programados para ello, como apuesta a un ejercicio de integración y socialización de lecciones aprendidas, además de su importancia por la unificación de criterios.

6. Por iniciativa de los consultorios jurídicos, se ha generado una red, entre los tres Centros Regionales: Manizales, Medellín y Montería, que sí ha permitido avanzar en algunos aspectos, por iniciativa de los directores y sobre los cuales, incluso, se están desarrollando formatos de atención a usuarios y trámites de casos en las diferentes áreas (Penal, Civil, Laboral, Familia, Público y Conciliación) para ser compartidos en un formato unificado como propuesta al sistema de gestión institucional.

7. Frente a la extensión se muestra un desarrollo alto en proyección social y comunitaria, con más de 100 eventos en un año, que son generados desde la Dirección del Programa, las coordinaciones de área, la coordinación de prácticas, el consultorio jurídico, entre otros.

8. Se indica que no había articulación con la dirección de Extensión en Medellín y aún poco acompañamiento. La coordinación institucional de prácticas no ha sido efectiva, solo se ha citado una vez desde su implementación y hay eventos que han sido remitidos a Medellín y no se han parametrizado.

9. Se evidencia y se valora la articulación de la alianza SUMA (Sistema Universitario de Manizales) para el desarrollo de propuestas conjuntas de proyección social y oportunidades de prácticas con actores estratégicos del medio

10. Centro de Conciliación: se valora el trabajo del Centro de Conciliación, actualmente dirigido por el abogado egresado Fabio Nelson Hernandez Usma. Tienen procesos estructurados, información sistematizada, organización y evidencias. En el año 2022, se realizaron 945 audiencias en alianza con la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. Certificación Consultorio Jurídico en Norma ISO: desde el año 2017, se encuentran en análisis e implementación de la misma, pero esta se encuentra pendiente hasta que se defina el lugar o el inmueble en el cual será trasladado, pues la infraestructura física también es uno de los puntos que debe considerarse. A pesar de las dificultades de Infraestructura, se ha hecho un acercamiento con la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para avanzar con estos lineamientos.

12. Hay dificultades por la no implementación del software CMR, lo cual perjudica procesos dentro del Consultorio Jurídico. Está presupuestado desde el año 2016, año por año, y aún no se tiene este software. Se espera que el Software pueda implementarse en el Centro Regional Manizales para el año 2024.

13. Frente a la investigación científica y formativa: hay lineamientos restrictivos de investigación en las convocatorias, que han bajado la participación, la capacidad de postular proyectos y los que efectivamente han sido adjudicados para su desarrollo y aún lo hacen visibilizar con menos impacto en el futuro. Siendo evidente que el número de semilleros que se aprueban desde la Vicerrectoría es restringido, al igual que los proyectos de investigación.

Se debe diferenciar el incumplimiento en proyectos: por causas imputables al investigador (desidia, irresponsabilidad, incumplir con lo establecido en el acta de inicio, productos de baja calidad) y cuando se dan razones ajenas al investigador que implica demorarse en el cumplimiento de los productos, debido a que depende de la respuesta de actores externos (Revistas, Redes Académicas y Universidades)

Lo otro es la mora que es quien habiendo cumplido con los productos, remite artículos para ser publicados y se encuentra con obstáculos como: pocas revistas en categoría A, para dar espacio a las publicaciones, respuestas tardías de las revistas que se demoran hasta dos años para dar un concepto de publicación o no, conceptos de las revistas indicando que el artículo no se ajusta a su línea editorial.

En lo posible tener en cuenta consideraciones como estas últimas, en las que el docente investigador si cumple, pero por ser una obligación mixta (que depende también de la voluntad de un tercero), ha implicado que sea vetado por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones y por ende ha disminuido el tema de indicadores de investigación.

En cuanto a ese punto el Centro Regional redujo de 6 a 2 los doctores vinculados al programa de derecho. Quedan solo 2 y entre ellos están en mora por no haber publicado, pero no por su voluntad, sino porque depende de la voluntad del tercero (revista, entre otros).

De continuar con esta mora, entendida como un incumplimiento meramente objetivo, se ve amenazada la participación del programa de derecho en convocatorias internas siguientes, lo cual se extiende también para participar en convocatorias externas, con perjuicio del desarrollo investigativo del programa. Se deja la alerta.

A partir de esa exhortación, se abrieron canales de diálogo con la Vicerrectoría de Investigaciones donde se hizo seguimiento y acompañamiento a la situación planteada, en la cual se vincularon docentes investigadores del Programa de Derecho del Centro Regional Manizales, entre ellos los dos doctores vinculados actualmente.

14. Frente a los semilleros de investigación: se indica que el programa llegó a tener hasta 8 semilleros y en la actualidad solo cuenta con 1. No se comprende cómo desde la Vicerrectoría de Investigaciones, se indicó que el Centro Regional tendrá derecho a dos semilleros, cuando estos son de interés de cada programa y muchos de ellos de las líneas de cada programa académico, como efectivamente llegó a ocurrir: semilleros en derecho público, semillero en derecho penal, semillero en derecho laboral,

*en investigación socio jurídica, semillero de derecho procesal, entre otros. No es conveniente asignar por centro regional, sino por programas.*

*En este momento se encuentra con Semilleros Vigentes: Albatros y se logró la renovación extemporánea del Semillero en Contratación Estatal y la Re-apertura del Semillero en Derecho y Ciber-sociedad. Así las cosas se tienen tres semilleros.*

*15. Se habla también de la convocatoria para auxiliares de investigación, como modalidad de trabajo de grado, reglamentada mediante el consejo de facultad y con la participación de la Vicerrectoría de Investigaciones. Se debe dar implementación de esta o se pide modificar la misma, en aras de su eficacia.*

*16. Llama la atención que no se hayan generado condiciones de movilidad interna entre los mismos programas de derecho de la universidad: Medellín, Manizales y Montería. Tampoco se han clarificado las condiciones de transferencia interna entre programas de derecho, lo cual requiere por parte del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, un plan de equivalencias entre los planes curriculares de los 3 Centros Regionales para favorecer estas transferencias. Ya hay una tutela de antecedente al respecto, en la cual se torna importante unificar criterios en cuanto a los Planes de Estudios, sin dejar de lado las necesidades de la región y el país.*

*17. Se ve la necesidad de un acompañamiento directo entre los jefes de funciones sustantivas con los programas que se sirven en los centros regionales o de éstos por intermedio de las decanaturas para articular procesos, generar propuestas, entre otros.- Ante lo cual, la Dra. Angela María Lora Echavarría, indica que desde el mes de junio, estos acercamientos ya se están generando y existe una Agenda establecida con la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.*

*18. Se ve conveniente ampliar el lugar de desarrollo de la Maestría en Derecho y la Especialización en Familia, Infancia y Adolescencia para ser ofrecidas en Manizales, para lo cual harán los correspondientes acercamientos.*

*19. Frente a resultados de investigaciones, se realizan jornadas de investigación socio-jurídica, una vez cada semestre, en donde se socializan los resultados de los proyectos de investigación, semilleros, articulación con los planes de estudio, entre otros. Ya han realizado 10 jornadas, las cuales se ejecutan en el marco de las sustentaciones de los Trabajos de Grado.*

*20. Como aspecto innovador se desarrolló la semana del derecho, la cual se ha venido programando desde octubre de 2022 , en la cual se realizarán las olimpiadas del derecho, reflexiones de temáticas de punta y de actualidad, organizadas desde las coordinaciones de área. Igualmente el programa realiza permanente cátedras abiertas, sobre temas de interés jurídico, como reforma tributaria, reforma a la salud, reforma a la justicia entre otros.*

21. Frente a la infraestructura: se debe mejorar la infraestructura en la sala de audiencias. Hay una provisional y no tiene sonido ni adecuación tecnológica.

22. Se destaca que la integración curricular aún es difícil, pues no se han hecho reflexiones sistemáticas frente a enfoques, sello distintivo, carácter innovador y diferenciador del programa de derecho en los lugares en los cuales se oferta. Se sugiere hacer la discusión epistemológica del rasgo distintivo del Programa.

23. Aún no hay un trabajo sistemático para analizar los resultados de las pruebas Saber Pro en los que hay deficiencias en el cumplimiento de la competencia en inglés.

Se pide que haya trazabilidad entre los resultados de los cursos específicos de la carrera, resultados Saber Pro, resultados exámenes preparatorios y los que se esperan obtener con la prueba obligatoria para los nuevos egresados de derecho, con el fin de determinar si hay consistencia en los procesos formativos y los planes de mejora. También se solicitaron los índices de repitencia de los exámenes preparatorios.

24. Hay deficiencias en la condición de graduados y el desarrollo de indicadores como estudios de impacto con sector productivo, bases de datos, desempeño de los graduados, entre otros, por falta de talento humano que acompañe éstos procesos.

25. Hay sistematización en los resultados de los exámenes preparatorios, en cada uno de los 6 exigidos, años 2017-2022, que les permite generar planes de mejora frente a los mismos. Se solicitó índice de repitencia de preparatorios.

26. Hay análisis de tasas de graduación. Se indica que está en un promedio de 12 semestres y una deserción inferior al 6% y del promedio nacional.

27. Se ha incrementado la participación en actividades de bienestar y hay información sistematizada de la condición de cooperación interinstitucional e internacionalización en docencia (movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes), extensión, investigación, con un notorio aumento en relación con el diagnóstico de 2017.

28. Hay un reconocimiento también en las prácticas, procesos, seguimientos, caracterización de las agencias, evaluación, entre otros.

29. Se recomienda destacar aquello que genere innovación y distinción del programa como jornadas interdisciplinarias, atención integral a víctimas con profesionales de la psicología, trabajo social, entre otros, remisión de casos de consultorio jurídico que lo ameriten para acompañamiento psicológico, trabajador social, entre otros.

En general, veo un programa que se va fortaleciendo en sus procesos y que aún puede ir caminando en el inmediato plazo hacia una acreditación.

*Se debe resolver: infraestructura consultorio jurídico, infraestructura sala de audiencias, centro de conciliación, software antiplagio que es requerido por los docentes y el cual está suspendido desde el año 2022, software CMR para Consultorio Jurídico, vinculación de docentes con doctorado para reemplazar los que ya no están, flexibilización de requisitos de investigadores en mora que dependen de decisiones de terceros, fortalecimiento semilleros de investigación por programas académicos, articulación permanente con decanatura y líderes de funciones sustantivas, implementación de auxiliar de investigación como requisito de grado y aclarar el tema de la judicatura como requisito del trabajo de grado en cumplimiento de la ley.”*

Lo anterior, para revisar el cumplimiento y mejora de estos aspectos.

La Doctora Angela María Lora Echavarría, manifestó que se han venido desarrollando actividades en pro del mejoramiento del programa y da cuenta de varias situaciones presentadas con los requerimientos anteriores:

a). Frente a la unidad de Extensión, indicó que aunque se tuvo dificultades, dado que se enviaban eventos para creación y no se creaban a tiempo, ni se parametrizaban el sistema, la situación ha mejorado un poco y desde el centro regional, se han venido implementando actividades para vincular público interno y externo, además, para el periodo 2023-2, se tiene programada la Semana del Derecho.

Por otro lado, manifestó que se ha fortalecido la movilidad institucional a través del Convenio Suma, donde se tuvo una cifra considerable de estudiantes entrantes y salientes, por ende, desde el área de Registro Académico se tienen estas evidencias relacionadas con las Cifras como Producto de dinamización de este convenio.

También, informa que se encuentra en proceso realizar el traslado del Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación a la casa que compró la universidad para dicho fin.

Del mismo modo, indica que aún no se ha realizado la instalación del software CMR, el cual, se encuentra presupuestado desde el año 2016. Frente a lo cual se indicó que según planeación de encuentros, se iba a realizar una Planeación con la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para avanzar con dicha capacitación y trámite , la cual debe ser tramitada por el Decano Juan Esteban Aguirre Espinosa según presupuesto .

De igual manera, informa que actualmente se cuentan con 3 semilleros de investigación en el centro regional, estos son: Albatros, Ciber-Derecho y Contratación Estatal

Frente a la condición de graduados, se menciona que desde el centro regional se le asignó a una docente horas para lograr tener mayor acercamiento con este sector, sin embargo, ha sido un poco difícil el cumplimiento de actividades desde la coordinación institucional , debido a

	<p>que no se ha tenido una oportuna articulación con dicha unidad. Sin embargo, ya se tuvo un acercamiento inicial en el mes de julio.</p> <p>Por otro lado, frente a los exámenes preparatorios, se han desarrollado con normalidad y no se han presentado inconvenientes, dado que se encuentran articulados con la decanatura según acuerdo y modificación del mismo , también se vienen implementando las jornadas de actualización, donde los estudiantes pueden profundizar en las áreas que les representan mayores dificultades.</p> <p>Frente a la Cooperación Interinstitucional, se ha avanzado notoriamente, dado que los docentes y estudiantes participan más en dichas actividades, también, se asignó una docente con horas para apoyar esta función, adicionalmente, se encuentra en proceso la firma del convenio con la Universidad de Temuco Chile y se han realizado otro tipo de actividades para incrementar este indicador.</p> <p>Se destaca, el proceso que realiza la Coordinación de Prácticas de Derecho, el seguimiento y acompañamiento tanto a los practicantes como a las agencias de prácticas, lo cual ha permitido la proyección social del programa y la articulación con el sector productivo, lo cual se tiene evidenciado en los respectivos informes de gestión.</p> <p>También, se resaltó la valiosa labor que se realizó en las jornadas de descongestión de la Fiscalía y de Bienestar Familiar en la que participó el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, donde se ha destacado la formación de los estudiantes.</p>
Contextualización Institucional.	<p>El Dr. Hernán Robledo Giraldo, realiza la contextualización institucional en donde se aborda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Criterios de direccionamiento estratégico 2023-2026</li> <li>-Contexto de ciudad</li> <li>-Estrategias de ampliación de cobertura.</li> <li>-Infraestructura física y tecnológica.</li> <li>-Estado de matrículas del centro regional y en el Programa de Derecho.</li> </ul> <p>El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, sugirió iniciar las presentaciones con una breve descripción de la congregación y posterior, la contextualización del centro regional, desde su Misión, Visión y Valores Institucionales, además de la articulación con la Alianza SUMA.</p> <p>El Dr. Hernán Robledo Giraldo, manifestó que actualmente en el centro regional se tienen 2082 estudiantes, 869 de ellos pertenecen al programa de Derecho, se destaca que en los últimos 3 periodos académicos, el programa ha tenido una disminución de estudiantes nuevos.</p> <p>Frente a la formación en posgrados, indica las especializaciones que se encuentran ofertadas en el centro regional.</p>



	<p>El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, destaca la necesidad de ofertar Programas de Posgrados en el Centro Regional con modalidad presencial y virtual.</p> <p>El Dr. Hernán Robledo Giraldo, indicó que, se ha logrado avanzar con las problemáticas que se presentaban con la infraestructura, desde el año 2022 se inició la construcción del ascensor, el cual se espera que sea entregado en el mes de noviembre, también, se realizó la adecuación de una de las zonas verdes donde se instalaron mesas y sombrillas para el entretenimiento de los estudiantes, se realizó la Sala de Medios del Programa de Comunicación Social en el aula S-104, también, se arregló el techo de las aulas del tercer piso donde se logró poner encielado para mejorar el diseño de estos espacios, además, se hizo la impermeabilización de la cancha deportiva, cabe anotar que, hay obras que en este momento se encuentran aún en proceso.</p> <p>Se destaca la actualización de los equipos de la sala de sistemas y la compra de dos casas cerca a la universidad para la ampliación de oficinas y laboratorios.</p> <p>El Dr. Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General de la Universidad Católica Luis Amigó, propone realizar la oferta de cursos cortos en diferentes temas para la captación de nuevos estudiantes, en donde se puedan visibilizar los programas, dado que se cuenta con la infraestructura y el recurso docente.</p> <p>Además, manifiesta que hay que revisar las necesidades de infraestructura para solicitarlas en el presupuesto del próximo año sin necesidad de que se encuentren en el plan de desarrollo institucional o plan maestro de espacios físicos.</p>
--	--

COMPROMISOS					
Compromiso	Responsable	Fecha Límite	Cumplimiento		
			Si	No	En proceso

DOCUMENTOS ANEXOS		
Descripción	Tipo	Origen

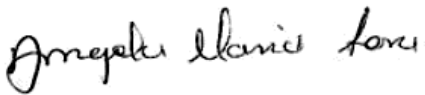
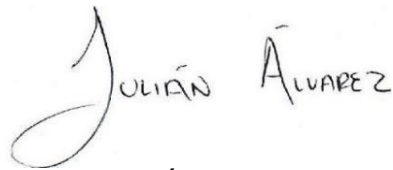
PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar:	Aula 1-301	Fecha:	14 de septiembre de 2023	Hora:	09:00 a.m.

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	

Hernán Robledo Giraldo	Director Centro Regional	X		
Francisco Javier Acosta Gómez	Secretario General	X		
Juan Esteban Aguirre	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	X		
Ángela María Lora Echavarría	Directora Programa de Derecho Centro Regional Manizales	X		
Vaneza Rabagli Aguirre	Coordinadora de Bienestar Institucional	X		
Bibiana Valencia Marín	Directora de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación	X		
Mario Andrés Puentes Valencia	Coordinador de Prácticas del Programa de Derecho	X		
Julián Andrés Álvarez Restrepo	Docente Investigador	X		
Paola Andrea Carmona Toro	Docente Investigador	X		
Roberto Mauricio Romero Cárdenas	Docente Investigador	X		

INVITADOS				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	

Acta elaborada por:	Daniela Toro Hincapié	Fecha:	13 de septiembre de 2023
---------------------	-----------------------	--------	--------------------------

Firma:	
	
Ángela María Lora Echavarría Directora Programa de Derecho	Julián Andrés Álvarez Restrepo Docente